



INFORME COMPLEMENTARIO

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 19 días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro , siendo las 08:00hs, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: **El Sr. Gustavo Rodi Estigarríbia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y el Lic. Gustavo Paniagua**, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024, "REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG", CON ID N.º 451.257** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 9823/23(en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N.º de PAC : 451.257
- b) Nombre del Llamado : "REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR SDG"
- c) Modalidad : LICITACION DE MENOR CUANTIA.

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/06/2024 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
CONSTRUCTORA VICTORIA: CON RUC N.º 4430736-5, PROPIETARIO EL SR. MARTIN PEÑA REYES CON C.I N.º 4.430.736, CON CORREO ELECTRONICO: martinpenhareyes@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA GS.499.642.745 (GUARANÍES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO) *

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 9823/23

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación



a) Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Licitación: 451257 - REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG					
Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio del Llamado	Precio Unitario de la Oferta	Precio por Encima 15% y por debajo 25%
1	70111503-002	Destronque de arboles y retiro de materiales	2.142.241	2.142.000	0,00
2	70111503-001	Poda de arboles	744.503	744.000	0,00
3	72154012-001	desmantelamiento de piso y zocalos existntes (area del cristo)	30.165	30.000	0,00
4	72154012-001	Desmantelamiento de piso (paver) existentes	25.267	25.000	0,00
5	72101601-9999	Desmontaje de estructura metálicas existentes sin recuperación (existente)	28.941	28.900	0,00
6	72154012-001	Desmante de caseta de madera sin recuperación (existente)	30.165	30.000	0,00
7	72152605-001	Extracción de cielorraso existente	66.951	66.951	0,00
8	72102905-001	Relleno de tierra	40.932	40.932	0,00
9	72102905-001	Compactacion mecanica	3.550	3.550	0,00
10	72131601-005	Nivelacion a 0,15m	153.050	153.050	0,00
11	72131601-008	Revoques de muros	35.003	35.000	0,00
12	72101703-002	Camintero de hormigon	191.178	191.178	0,00
13	72131601-012	Pintura camineros	29.666	29.600	0,00
14	72131601-9984	Rampa de acceso	3.092.380	3.092.380	0,00
15	72131601-001	Linea subterranea para iluminacion	43.243	43.200	0,00
16	72131601-001	Registros para iluminacion (faroles)	393.033	393.000	0,00
17	70111713-997	Faroles de Plaza	2.713.610	2.713.610	0,00
18	72131601-001	Provision y colocacion de artefactos luminicos tipo led	149.249	149.249	0,00
19	72131601-001	Provision y colocacion de fotocelula	184.408	184.408	0,00

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amada Sampedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

PIA
Gustavo Paniagua
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Decreto Reglamentario N° 2893/23 establece lo siguiente, La oferta en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

La empresa que se encuentra dentro del rango es **"CONSTRUCTORA VICTORIA" CON RUC N° 4430736-5 PROPIETARIO EL SR. MARTIN PEÑA REYES CON C.I N° 4.430.736**, por la cual, de conformidad al Decreto 9823/23 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.


MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustaxa Rodi
Miembro Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



b) <u>Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación</u>	"CONSTRUCTORA VICTORIA"
CRITERIOS	
Documento Sustancial (*)	CUMPLE/NO CUMPLE
1. . Formulario de Oferta (*[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE
c) . En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO SE APLICA
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
b- . Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	NO APLICA
c- . Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
 Arrado Saucedo Vargas
 Miembro
 Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
 Miembro Comité Evaluación



c) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"CONSTRUCTORA VICTORIA"					
Información histórica correspondiente a los dos (02) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE DE GUARANIES	Año 1: 2020	Año 2: 2021	Año 3: 2022	PROMEDIO	Coefficiente Medio
Ingreso totales	183.792.305	1.298.185.083	740.998.694	740.992.027	0,,98%
Egreso totales	244.332.874	1.258.568.614	751.450.744	751.450.744	

d) Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS	"CONSTRUCTORA VICTORIA" CUMPLE/NO CUMPLE
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (2020-2021-2022) últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (2020-2021-2022) últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los (2020-2021-2022) últimos años, no deberá ser negativo	CUMPLE
Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2020-2021-2022) fiscales requeridos.	CUMPLE
Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2020-2021-2022) fiscales requeridos.	CUMPLE
Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres años (2020-2021-2022).	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. P. ...
Miembro Comité Evaluación



e) **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	"CONSTRUCTORA VICTORIA"
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2020- 2021-2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE
Formularios 106 y 501 delos años, 2020-2021-2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	CUMPLE
Formulario 104 y 501 delos años 2020-2021-2022 para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 3 (tres) años (2020-2021-2022) anteriores a la fecha de la apertura, presentadas en el Ministerio de Hacienda	CUMPLE

f) **Experiencia requerida**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		"CONSTRUCTORA VICTORIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años como mínimo de Experiencia que deberá permanecer en la zona de obras. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres. Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de 	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Armando Salcedo Velásquez
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Parlagua A.
Miembro Comité Evaluación



g) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		"CONSTRUCTORA VICTORIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

h) Experiencia específica en obras

i) Experiencia específica en obras		"CONSTRUCTORA VICTORIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021- 2022-2023 en las siguientes actividades clave: PRESENTAR 3 contratos de cada año, referente CONSTRUCCION Y/O REPARACIONES VARIAS DE PLAZAS PUBLICAS. 		CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Lic. Gustavo A. Paniagua A.
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Gustavo Rodi
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Lic. Gustavo A. Paniagua A.
 Miembro Comité Evaluación



Justificación de la experiencia específica solicitada

La convocante solicita la presentación de contratos de obras de construcciones de pavimento tipo empedrado; de los años 2021-2022-2023, como experiencia específica del presente proceso licitatorio, a los efectos de demostrar que cuenta con la experiencia mínima, para ejecutar el presente la obra licitada.

j) requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras		"CONSTRUCTORA VICTORIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2		CUMPLE
• Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		CUMPLE
• Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.		CUMPLE
• Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato		CUMPLE

k) Capacidad en materia de personal		"CONSTRUCTORA VICTORIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años como mínimo de Experiencia que deberá permanecer en la zona de obras. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres. Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.		CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amador Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



l) Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal		"CONSTRUCTORA VICTORIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
• 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Residente y Jefe o Superintendente de Obras y Capataz de Obras .		CUMPLE
• 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Residente y Jefe o Superintendente de Obras y Capataz de Obras.		CUMPLE

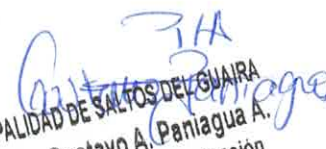
m) Capacidad en materia de equipos.

n) Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:		"CONSTRUCTORA VICTORIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: motoniveladora, retroexcavadora, camión volquete, aplanadora, moldes metálicos y Herramientas menores. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		CUMPLE


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ

Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



o) Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos		"CONSTRUCTORA VICTORIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
• 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		CUMPLE
• 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.		CUMPLE
• 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.		CUMPLE
• 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing		NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
 ANEXO 1 - Revalúo fijo
 Comité Evaluación



MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
 Gustavo Rodi
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
 Lic. Gustavo A. Paniagua A.
 Miembro Comité Evaluación



6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 9823/23, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Licitación: 451257 - REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG					
Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	70111503-002	Destronque de arboles y retiro de materiales	5,00	2.142.000	10.710.000
2	70111503-001	Poda de arboles	10,00	744.000	7.440.000
3	72154012-001	desmantelamiento de piso y zocalos existntes (area del cristo)	87,00	30.000	2.610.000
4	72154012-001	Desmantelamiento de piso (paver) existentes	736,00	25.000	18.400.000
5	72101601-9999	Desmontaje de estructura metálicas existentes sin recuperación (existente)	41,00	28.900	1.184.900
6	72154012-001	Desmorte de caseta de madera sin recuperación (existente)	79,50	30.000	2.385.000
7	72152605-001	Extracción de cielorraso existente	21,00	66.951	1.405.971
8	72102905-001	Relleno de tierra	147,00	40.932	6.017.004
9	72102905-001	Compactacion mecanica	736,00	3.550	2.612.800
10	72131601-005	Nivelacion a 0,15m	224,00	153.050	34.283.200
11	72131601-008	Revoques de muros	224,00	35.000	7.840.000
12	72101703-002	Caminero de hormigon	736,00	191.178	140.707.008
13	72131601-012	Pintura camineros	692,00	29.600	20.483.200

14	72131601-9984	Rampa de acceso	4,00	3.092.380	12.369.520
15	72131601-001	Linea subterranea para iluminacion	398,00	43.200	17.193.600
16	72131601-001	Registros para iluminacion (faroles)	12,00	393.000	4.716.000
17	70111713-997	Faroles de Plaza	25,00	2.713.610	67.840.250
18	72131601-001	Provision y colocacion de artefactos luminicos tipo led	30,00	149.249	4.477.470
19	72131601-001	Provision y colocacion de fotocelula	6,00	184.408	1.106.448
20	70111713-998	Provision y colocacion de bancos de madera	4,00	1.696.071	6.784.284
21	72131601-012	Pintura mirador	346,00	35.174	12.170.204
22	72102402-001	Provision de enduido	346,00	20.507	7.095.422
23	72131601-009	Provision y colooacion de piso porcelanato (escalera y mirador)	103,00	225.095	23.184.785
24	72101601-002	Provision y colocacion de cielorraso de yeso	26,00	202.113	5.254.938
25	72131601-012	Pinturas de pasamanos metalicos	6,00	29.666	177.996
26	72102601-001	Servicio de carpinteria metalica (rejas y puertas)	14,00	574.882	8.048.348
27	72102601-001	Servicio de carpintería metálica (reja parte superior)	38,00	488.052	18.545.976
28	72131601-012	Pintura de rejas y puertas metalicas	52,00	29.666	1.542.632
29	72131601-004	Encadenado inferior, superior y columnas	42,00	163.880	6.882.960
30	72131601-004	Zapata de hormigon armado	1,00	2.605.746	2.605.746
31	72131601-005	Mamposteria de elevacion	41,00	100.878	4.135.998
32	72131601-005	Guarda obras de hormigón	12,00	81.040	972.480
33	72101607-006	Revoque de muros	84,00	35.003	2.940.252
34	72101601-999	Techo de chapa zinc trapezoidal incluye correas perfiles	20,00	313.767	6.275.340

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Saucedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Pariguá-A
Miembro Comité Evaluación



35	72102402-001	Provision de enduido	84,00	20.507	1.722.588
36	72131601-012	Pintura de paredes	84,00	29.666	2.491.944
37	72102201-003	Instalación eléctrica (servicio eléctrico)	1,00	3.856.837	3.856.837
38	72102201-003	Equipamiento eléctricos (iluminarias tomas accesorios)	1,00	6.363.407	6.363.407
39	72102601-001	Servicio de carpintería metálica (reja)	21,00	488.052	10.249.092
40	72131601-013	Limpieza inicial y final	1,00	2.528.907	2.528.907
41	82101502-004	Cartel de obras	1,00	2.030.238	2.030.238
Total por Grupo:					499.642.745

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: **"CONSTRUCTORA VICTORIA"** CON RUC Nº 4430736-5, PROPIETARIO EL SR. MARTIN PEÑA REYES CON C.I Nº 4.430.736, referente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2024, **"REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG"** CON ID Nº 451.257

Licitación: 451257 - REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG					
Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG					
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	70111503-002	Destronque de arboles y retiro de materiales	5,00	2.142.000	10.710.000
2	70111503-001	Poda de arboles	10,00	744.000	7.440.000
3	72154012-001	desmantelamiento de piso y zocalos existntes (area del cristo)	87,00	30.000	2.610.000
4	72154012-001	Desmantelamiento de piso (paver) existentes	736,00	25.000	18.400.000
5	72101601-9999	Desmontaje de estructura metálicas existentes sin recuperación (existente)	41,00	28.900	1.184.900
6	72154012-001	Desmorte de caseta de madera sin recuperación (existente)	79,50	30.000	2.385.000
7	72152605-001	Extracción de cielorraso existente	21,00	66.951	1.405.971
8	72102905-001	Relleno de tierra	147,00	40.932	6.017.004
9	72102905-001	Compactacion mecanica	736,00	3.550	2.612.800
10	72131601-005	Nivelacion a 0,15m	224,00	153.050	34.283.200
11	72131601-008	Revoques de muros	224,00	35.000	7.840.000
12	72101703-002	Caminero de hormigon	736,00	191.178	140.707.008
13	72131601-012	Pintura camineros	692,00	29.600	20.483.200

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Panjagua A.
Miembro Comité Evaluación



14	72131601-9984	Rampa de acceso	4,00	3.092.380	12.369.520
15	72131601-001	Linea subterranea para iluminacion	398,00	43.200	17.193.600
16	72131601-001	Registros para iluminacion (faroles)	12,00	393.000	4.716.000
17	70111713-997	Faroles de Plaza	25,00	2.713.610	67.840.250
18	72131601-001	Provision y colocacion de artefactos luminicos tipo led	30,00	149.249	4.477.470
19	72131601-001	Provision y colocacion de fotocelula	6,00	184.408	1.106.448
20	70111713-998	Provision y colocacion de bancos de madera	4,00	1.696.071	6.784.284
21	72131601-012	Pintura mirador	346,00	35.174	12.170.204
22	72102402-001	Provision de enduido	346,00	20.507	7.095.422
23	72131601-009	Provision y colocacion de piso porcelanato (escalera y mirador)	103,00	225.095	23.184.785
24	72101601-002	Provision y colocacion de cielorraso de yeso	26,00	202.113	5.254.938
25	72131601-012	Pinturas de pasamanos metalicos	6,00	29.666	177.996
26	72102601-001	Servicio de carpinteria metalica (rejas y puertas)	14,00	574.882	8.048.348
27	72102601-001	Servicio de carpintería metálica (reja parte superior)	38,00	488.052	18.545.976
28	72131601-012	Pintura de rejas y puertas metalicas	52,00	29.666	1.542.632
29	72131601-004	Encadenado inferior, superior y columnas	42,00	163.880	6.882.960
30	72131601-004	Zapata de hormigon armado	1,00	2.605.746	2.605.746
31	72131601-005	Mamposteria de elevacion	41,00	100.878	4.135.998
32	72131601-005	Guarda obras de hormigón	12,00	81.040	972.480
33	72101607-006	Revoque de muros	84,00	35.003	2.940.252
34	72101601-999	Techo de chapa zinc trapezoidal incluye correas perfiles	20,00	313.767	6.275.340
35	72102402-001	Provision de enduido	84,00	20.507	1.722.588
36	72131601-012	Pintura de paredes	84,00	29.666	2.491.944
37	72102201-003	Instalación eléctrica (servicio eléctrico)	1,00	3.856.837	3.856.837
38	72102201-003	Equipamiento eléctricos (iluminarias tomas accesorios)	1,00	6.363.407	6.363.407
39	72102601-001	Servicio de carpinteria metalica (reja)	21,00	488.052	10.249.092
40	72131601-013	Limpieza inicial y final	1,00	2.528.907	2.528.907
41	82101502-004	Cartel de obras	1,00	2.030.238	2.030.238
Total por Grupo:					499.642.745

POR UN MONTO TOTAL DE GS. 499.642.745(GUARANÍES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO).

4. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las catorce horas(14:00hs), del 19 de julio de 2024, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Armando Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Firma:  **Gustavo Rodi**
Miembro Comité Evaluación

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Firma:  **Amado Salcedo Vargas**
Miembro
Comite Evaluación

Lic. Gustavo Paniagua
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Firma:  **Lic. Gustavo A. Paniagua A.**
Miembro Comité Evaluación